

ACTA DE REUNION

TEMA: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSN

FECHA: 07/07/2022

LUGAR:

Reunión vía
enlace
Zoom

HORA INICIO: 8:30 am.

HORA

TÉRMINO:

9:55pm.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

Dra. ROSARIO E. RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 26458 R.N.E. 00000
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

Dra. MARIA DEL CARMEN VILCA ACERO
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y
Especializada en Medicina del Niño y
C.M.P. 22737 R.N.E. 00000

Dra. ESPERANZA MARIA WATANABE AYALOS
Abogada Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica
C.M.P. N° 12454 R.N.E. N° 10311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAHUAYO
C.M.P. 33030 R.N.E. 00000

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Especialista en Medicina del Niño y
al Diagnóstico y Tratamiento
MP 22739 RNE 18228

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTORA ADJUNTA	TITULAR
DR. CÉSAR ROMERO RAMOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	TITULAR
DRA. FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL	TITULAR
DRA. ESPERANZA WATANABE AYALOS	JEFE DE LA DASP	TITULAR
DRA. MARIA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA	TITULAR
DRA. FABIOLA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT	TITULAR
DR. OSCAR SOLÍS CRUZADO	DIRECTOR DE LA DEIDAECNA	SUPLENTE
DR. LUIS MAROCHO CHAHUAYO	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	SUPLENTE
LCI. ORMINDO HUGO VELA MARROU	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN-OFCINA DE PERSONAL	SUPLENTE
ECON. VÍCTOR SEGURA SULLÓN	DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	SUPLENTE
DRA. MILANA TRUBNYKOVA	JEFE DEL DPTO. BIOTECNOLOGIA	SUPLENTE
OSCAR ALARCÓN TACAS		TITULAR
CIRA ALVARADO ROJAS		TITULAR
ELGE HONORES LLANOS		TITULAR
CÉSAR MUÑOZ JARAMILLO		TITULAR
TERESA TEJADA CHOLAN		TITULAR
DANITZA TORRES BOCANEGRA		TITULAR
TULIO CHÁVEZ PORTOCARRERO		SUPLENTE
ANDRÉS HUAMÁN VELÁSQUEZ		SUPLENTE
JACQUELINE VERA OLIVERA		SUPLENTE
FELICIANA BALBOA RIVERA		SUPLENTE
GERMAN ANDRADE ROMANÍ		SUPLENTE
SOREIRA SIMBRON RIVERA		SUPLENTE

AGENDA:

- EVALUAR INFORMACIÓN SOLICITADA A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y EL COMITÉ DE VACUNACIÓN

DESARROLLO:

Siendo las 8:45am del día 07 de julio del 2022, la Dra. Rosario Rueda Villarreal Presidente del CSyST- INSN, da inicio a la reunión programada, con la participación de los siguientes miembros del Comité:

Dra. Rosario Rueda Villarreal
Dra. María del Carmen Vilca Acero
Abog. Fanny Pérez Ramírez
Dra. Esperanza Watanabe Ávalos
Dra. Fabiola Evangelista Ricci
Dr. Luis Marocho Chahuayo (Suplente)

Sra. Elge Honores Llanos
Sra. Teresa Tejada Cholan
Sr. César Muñoz Jaramillo
Sr. Tulio Chávez Portocarrero (Suplente)
Sr. Oscar Alarcón Tacas
Sra. Danitza Torres Bocanegra

Así mismo, hace de conocimiento que ya se tiene respuesta de la información solicitada a la Oficina de Asesoría Jurídica en relación al Personal que está sin vacuna con la Covid-19 y al Comité de Vacunación en relación a la nómina del Personal que no ha cumplido con las tres dosis y los que tienen solo una dosis contra la Covid-19.

Respecto a lo informado por el Comité de Vacunación: La nómina del Personal recibida no especifica de cuantos no han cumplido con las tres dosis y los que tienen solo una dosis contra la Covid-19.

Al respecto se da lectura a la NOTA INFORMATIVA N°124-OAJ-INSN-2022, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la que hace mención y detalla la normativa vigente :

- D.S N°041-2022-PCM.- Dispone la obligación de los trabajadores del Sector Salud de contar con las 03 dosis de vacunación contra la Covid-19, para cumplir de manera presencial en su centro de trabajo.

- R.M. M°329-2022/MINSA.- Aprueba la Directiva N°330-MINSA/DIGEP-2022 "Disposiciones para el retorno del personal de la salud y personal administrativo", estableciendo que dichos servidores realizan actividad laboral en la modalidad de trabajo remoto, conforme se ilustra en:

VIII. Disposiciones Finales:

Primera: Los Trabajadores del Sistema de Salud, que se encuentren con vacunación incompleta o no estén vacunados, realizan su actividad laboral en compatibilidad a la modalidad de trabajo remoto, conservando las demás obligaciones, deberes y responsabilidades a las cuales se encontraban sujetos cuando realizaban trabajo presencial, siempre que no estén directamente vinculados con la asistencia física al centro de labores. El incumplimiento de la presente disposición será posible de responsabilidad que se tramita de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento administrativo disciplinario.

La Autoridad Nacional del servicio Civil (SERVIR) – Resolución Presidencia Ejecutiva N°000042-2022-SERVIR-PE, Aprueba con carácter de opinión vinculante el Informe Técnico N°715-2022-SERVIR-GPGSC, precisando que el personal sin vacuna o con vacuna incompleta, continúan realizando trabajo remoto o mixto.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Dra. Fanny Pérez, en relación a la opinión técnica realizada por la Oficina de Asesoría Jurídica, es responsabilidad de los Jefes de verificar e identificar que el personal que está laborando estén con sus dosis completas de vacuna para la Covid-19?

Dra. Fanny Pérez Ramírez.- Así es Doctora Rueda, el Jefe de Servicio es el responsable de ver el personal que está trabajando esté con todas sus dosis de vacuna para la Covid-19.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Hace conocimiento que el Director General ha solicitado a los servicios informar la relación de personal que tienen o han cumplido con sus vacunas y cuantas dosis tienen.

Dra. María del Carmen Vilca Acero.- La información que están enviando las jefatura del personal que se ha vacunado y cuantas dosis tienen, se puede corroborar en el Link del MINSA.

Sra. Danitza Torres Bocanegra.- Pero para ello se requiere contar con el número de DNI, fecha de nacimiento y fecha de emisión del DNI, pudiendo ubicar la copia de los DNI en el área de legajos de la Oficina de Personal.

Sr. Tulio Chávez Portocarrero.- Pero todo el Personal tiene sus carnets de vacunación, se les puede solicitar una copia.

Sra. Elge Honores Llanos.- El Ministerio de Salud tiene la información y la Oficina de Personal tiene los DNI de los trabajadores.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- La información enviada por el Comité de vacunación, ha sido basada en la información de la Oficina de Estadística e Informática, para ingresar al Link del MINSA es necesario contar con el número y fecha de emisión del DNI así como la fecha de Nacimiento del trabajador

Sra. Danitza Torres Bocanegra.- Pero la Oficina de Personal, tiene los DNI de los trabajadores.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Si es cierto que personal tiene copia de los DNI de los trabajadores, pero entre ellos habrá DNI que ya están vencidos.

Dra. Fabiola Evangelista Ricci.- Es importante socializar la NOTA INFORMATIVA N°124-OAJ-INSN-2022, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, además se debe sincronizar de quien es la responsabilidad, porque el trabajador puede decir que está vacunado; por ello es importante la ficha de vacunación. Además se debe hacer una circular sobre la estadística de mortalidad de la Covid-19, porque eso es ciencia para que se concientice y se vacuna, también se debe adicionar las normas que dice el MOF y el ROF.

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- Dra. Fanny Pérez Ramírez, deberá emitir una circular, comunicando que es de responsabilidad netamente del Jefe de Servicio, en caso programara para laborar al personal que no ha cumplido con sus dosis o no está vacunado contra la Covid-19, debiendo cumplir con la Normativa emitida por el MINSA y SERVIR.

Dra. Fabiola Evangelista Ricci.- La Dra. Fanny Pérez Ramírez, debe adicionar en la Circular las normas que dice el MOF y el ROF.

Dra. Esperanza Watanabe Ávalos.- En un Artículo de Mortalidad de los pacientes no vacunados, es mucho mayor que de los pacientes vacunados. Y si tenemos personal No vacunado, la responsabilidad de que el paciente o personal pueda fallecer la responsabilidad sería. "No dejar que labore presencial en la Institución".

Dra. Rosario Rueda Villarreal.- El MOF si estipula que es de responsabilidad directa del Jefe la programación de turnos de los Servidores.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. ROSARIO E. RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 15425
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. MARIA DEL CARMEN VILCA ACERO
Directora Ejecutiva de Investigación, Cooperación y Atención
Especializada en Medicina del Niño y Adolescencia
C.M.P. 22737

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS
Directora Ejecutiva de Asesoría Jurídica
C.M.P. 15425

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
MC-EUSUS MARCO CHAHUAYO
MEDICO INFECTOLOGO
C.M.P. 19830 R.N.E. 6636

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. Fabiola Evangelista Ricci
C.M.P. 1468
Dra. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
Directora de la Oficina de Personal
Ejecutiva de Investigación, Cooperación y Tratamiento
al Diagnóstico y Tratamiento
C.M.P. 22739 R.N.E. 18229

ACUERDOS:

1.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicitará a la Dirección General emita documento a los Directores de Línea para que a su vez soliciten a las Jefaturas a su cargo los DNI del personal que se encuentran en la relación emitida por el Comité de Vacunación contra el Covid-19 y así puedan verificar en el link del MINSA, el número de dosis que han recibido.

2.- La Oficina de Personal, emitirá una circular, comunicando que es de responsabilidad del Jefe de Servicio, si programa para laborar al personal que no haya cumplido con sus tres dosis o no está vacunado contra la Covid-19, debiendo cumplir con la Normativa emitida por el MINSA y SERVIR.

Próxima Reunión del CSyST: jueves 04 agosto 2022

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. ESPERANZA MARIA WATANABE AVALOS
Jefa del Departamento de Atención al Paciente
C.M.P. N° 15854 R.N.E. N° 10311

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

MC. LUIS JESUS MAROCHO CHAHUAYO
MÉDICO INFECTOLOGO
C.M.P. 13930 R.N.E. 5635

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

Dra. ROSARIO E. RUEDA VILLARREAL
C.M.P. 26488 - R.N.E. 15425
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. MARIA DEL CARMEN VILCA ACERO
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención
Especializada en Medicina del Niño y el Adolescente
C.M.P. 22737 - R.N.E. 9557

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAP. N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. Fabiola Evangelista Ricci
Médica Radióloga
Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia
en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
C.M.P. 22738 R.N.E. 5220

Dra. Esperanza B

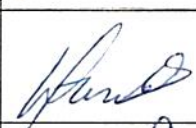
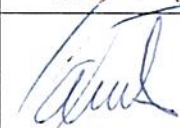
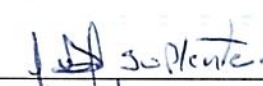
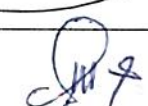
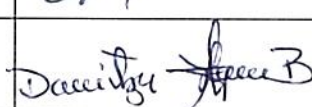
FECHA 07 DE JULIO 2022

HORA 8.30am

ASUNTO - REUNIÓN CON LOS MIEMBROS DEL CSyST

LUGAR SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

RELACIÓN DE ASISTENTES

<u>PARTICIPANTES</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
DRA. ROSARIO RUEDA VILLARREAL	DIRECTOR ADJUNTO - PRESIDENTE	
✓ DR. CESAR WALTER ROMERO RAMOS	JE DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA - TITULAR	
DRA. ESPERANZA WATANABE ÁVALOS	JEFE DPTO. DE ATENCIÓN DE SERVICIO AL PACIENTE - TITULAR	
ABOG. FANNY PÉREZ RAMÍREZ	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL - TITULAR	
DRA. MARÍA DEL CARMEN VILCA ACERO	DIRECTORA DE LA DEIDAEMNA TITULAR	
DRA. FABIOLA JUANA EVANGELISTA RICCI	DIRECTORA DE LA DEIDADT - TITULAR	
OSCAR GUILLERMO ALARCÓN TACAS	TITULAR	
CIRA DOMITILA ALVARADO ROJAS Tubo en vez Portacannas	TITULAR Su plente	
ELGE MARUBEY HONORES LLANOS	TITULAR	
CÉSAR HAMILTON MUÑOZ JARAMILLO	TITULAR	
TEJADA CHOLAN TERESA	TITULAR	
DANITZA TORRES BOCANEGRA	TITULAR	
CAROLINA ORÉ MARIN	OBSERVADORA-SUTINSN	SUSENTE
Tubo en vez Portacannas		